



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

738

QUILLON, lunes 5 agosto 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

VALENZUELA VALENZUELA FERNANDO ANDRES

16.396.461-9

LA SUMA DE: \$

SON

97.200

PESOS M/L

NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIO PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON POR EL DR. FERNANDO VALENZUELA V. EXTENSION HORARIA POR EL MES DE JULIO/2013. BOLETA HONORARIOS NRO. 21. (APLICACION APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140518	Aplic. Apoyo a la Gestion Local en APS		108.000		
21411	Retenciones Tributarias			10.800	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			97.200	16396461-9 C-570
			108.000	108.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME